

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO L. PASCIUULLO

Por disposición Sra. Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, la secretaria que suscribe hace saber: "Que en autos caratulados: DANILUK, FERNANDO JORGE c/ Otros s/ Apremio", Expte. N° 641/2.013", se ha ordenado que el Martillero Pasciullo, Santiago Luis, Matrícula 2115 - P - 195 Colegio de Martilleros de Rosario, CUIT N°: 20-33513203-4, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Agosto de 2015, a las 17:30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de la ciudad de Rosario, el 50% del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la calle Ayolas (hoy Uruguay), entre las de Italia y España, designado como el lote número -Tres en el plano del agrimensor Anunciado Zingale, registrado bajo el número 68.050 año 1951, y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado a los 13,62 metros de la calle Italia hacia el Este, compuesto de 6,62 metros de frente Sud, por 12,00 metros de fondo, lo que forma una superficie total de 79,44 metros cuadrados, lindando: al Sud con calle Ayolas (hoy Uruguay); al Este y Norte con Enrique Rodríguez Llamas; y al Oeste con el lote n° 2 de igual plano. Inscripto a su dominio al Tº 822 Fº 273 Nº 337793, ubicado en la calle Uruguay 1784 de la ciudad de Rosario. De informes del Registro General de Rosario se desprende que el inmueble consta a nombre del demandado, titular del D.N.I. N° 6.070.018, quien No registra inhibiciones, si un embargo al Tº 123 E, Fº 1524, N° 338412, de fecha 16/05/2014, en auto DANILUK, FERNANDO JORGE c/ Otros s/ Apremio", Expte. N° 641/2.013". El inmueble se ofrece en el estado y condiciones en que se encuentra, hallándose ocupado, saldrá a la venta con la base de \$500.000.-, para el caso de no haber postores en segunda subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con el 20% de la base inicial, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A., si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio de compra en el acto de subasta, con más el 3% de comisión, todo al martillero, en pesos o en cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Se fijan como días de exhibición del inmueble, los tres días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, en los horarios de 11.00 a 12.00hs. Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Así mismo, se hace saber a los interesados que para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta, con más la correspondiente comisión, supere el valor de \$30.000,00 el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto al Banco Municipal sucursal del Colegio de Abogados de Rosario a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del B.C.R.A. según comunicación "A" 5147 de la fecha 23.11.2010 . En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o Martillero actuante a la AFIP. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 324 269243 Ag. 24 Ag. 26

POR

MARCELO MORO

Juez Distrito Civ y Com 18va Nom Rosario, Secretaria hace saber autos: "M.E.S.C.A..U y SOC ITALIANA / OTROS -s/ E.PRENDARIA" (Expte 145/2014), Martillero MARCELO MORO (CUIT 20-14815546-2) rematara 28 AGOSTO 2015- 18:30Hs Asoc.Martilleros-Entre Ríos 238-Rosario-siguiente bien: "MITAD INDIVISA:"Un automotor M.BENZ, tipo Trans. Carga, mod. L1114/48- año 1970 motor M.BENZ N° RPA 205.048, chasis M.BENZ N° 341.036-10-000962, dominio: TTV-387, en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Base \$ 175.525.-U. Base \$ 49.147.- Pago contado en efectivo o cheque certificado mas 10% de comisión. Cargo comprador el retiro y traslado. Para caso que supere el importe de \$ 30.000 deberá realizarse transferencia interbancaria o se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monte en el Banco Municipal Suc 80-Cta 5076658/8 CBU: 0650080103000507665882 a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme ordenado por la comunicación "A"5147 del BCRA de fecha 21.11.2010. Caso de incumplirse dicha disposición se hará saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Edictos a Publicarse Boletín Oficial y Diario Tribunal de Comercio. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos y en el acto de la subasta: En el supuesto comprar en comisión deberá indicar los datos de identificación del comitente.- Impóngase como condición de subasta que las multas y patentes que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedaran a cargo exclusivo de quien resulte adquirente y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo hacer saber tal circunstancia.-Informa R.N.P.A. Sec. 2- Arroyo Seco (S Fe) Consta dominio -(50%-DNI 30.173.199). Prenda: Fecha 30/01/08-\$ 59,500- Acreedor: M.E.S.C.A.U y SOC.ITALIANA- Saavedra Nro 404-Alvarez (S Fe)-Subsistente.-Embargos: Fecha 28/05/2014. \$ 59.500.-Autos: Del rubro. Orden: Este

Juzgado.- Inhibiciones:1era) Fecha 29/03/11-sin monto-Autos: Lescano Gustavo s/Quiebra-Expte 484/09-Orden: Dist Civ y Com 6ta Nom-Rosario.- 2da) Fecha 27-08-2014-sin monto-Autos: M.S.S.F.CLUB C/ Otro s/M.Cautelar-Expte 385/14-Orden: Dist Civ y Com 9na Nom-Rosario.-Otras afectaciones al dominio: no se registran-Exhibición: Día 27/08/2015, horario 15/18 hs- calle Viamonte Nro 4444-Rosario.-Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 20 agosto 2015.- Fdo Dra MYRIAN HULJICH- Secretaria.-

§ 277 269443 Ag. 24 Ag. 25

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "KUETER ANTONIO JOSE c/ Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 1041/13 se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Dos de Setiembre de 2015 a las 15 hs en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad, designado con el N° 11B en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Sr. Américo Comparetto en el mes de setiembre de 1953 registrado bajo el N° 2621 del mismo año, ubicado en la calle Perú, entre las de Viamonte y La Paz, a los 40,70 mts. de ésta última calle hacia el Sud y a los 62,60 mts. de Viamonte hacia el Norte, compuesto de 8,35 mts. de frente al este, por 23 mts. de fondo, encerrando una sup. de 192,05 mts², señalado el edificio con el N° 2340, lindando: al Este con calle Perú, al Norte con María Manuela Carlos de Navarro, al Oeste con el lote 11 A del mismo plano y al Sud con parte del lote N° 13.- Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo Matrícula 16-34168.- Registrándose Hipoteca bajo presentación N° 388184 de fecha 16/10/12 por \$49.500.- a favor de la actora pasada mediante escritura N° 267 de fecha 6/9/12 por escribanía Reg. N° 434.- El inmueble se subastará en el estado que consta en autos conforme a constatación realizada a fs. 71/74. Saldrá a la venta con la Base de \$137.000, en caso de no haber postores con dicha base, se ofrecerá con retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total, con más el 3% de comisión de ley todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado o cancelatorio, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. Téngase presente que las ofertas no podrán ser inferiores a \$500. Los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Cumplimentese con la comunicación "A" 5147 del 23/11/10 para el supuesto de que el importe a integrar por el adquirente supere la suma de \$30.000.- En autos se encuentra copia de la escritura de Hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta, no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos.- Exhibición del inmueble los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 12,30 a 13,30 hs. Conforme resolución 745 AFIP Cuit Martillero 20-11270660-8 y CUTT demandada 30-53741923-3.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 12 de agosto de 2015.Dra. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 656 268987 Ag. 24 Ag. 26

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez la. Inst. Distrito C. y C. 2ª. Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ Otro (D.N.I. 25.176.352) s/ Ejecución Prendaria" Expte. N° 954/13, CUIJ 21-00807061-7, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucia Portillo (mat. 1306-P-117) venda en pública subasta al último, y mejor postor el día 2 de Septiembre de 2015 a las 15,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Ros., el siguiente vehículo: El automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 ptas.; modelo Siena Ex Fire 16 V; motor marca Fiat N° 178D70555636411; chasis marca Fiat N° 9BD17216233046409, Uso privado; año 2003, Dominio EDK 960.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 15 de Rosario, surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado y prenda el 16/03/2012 por \$ 23.136.- perteneciente a los autos que ejecutan; y denuncia de venta de fecha 23/04/2013, siendo el comprador Cabral Juan Emilio, D.N.I. 16.537.645, con domicilio en Santa Rosa de Lima N° 182 - Depto. 2, Rosario.- Se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, con la base de \$ 13.889,65.- si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco los hubiere con la retasa del 50% como última base.- Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate, el 50% del precio de su compra, con más el 10% de comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio.- El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de las 48 horas de realizada la subasta, con la misma modalidad de pago indicada precedentemente, precediéndose a la entrega de

la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria.- Para el caso que las sumas a abonarse superen el valor de \$ 30.000.- no podrá realizarse en efectivo, optando por cheque certificado o cheque cancelatorio o en su defecto deberá depositar, previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario, Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos (Comunicación "A" 5147 del 23-11-10 B.C.R.A.). Se hace constar que es condición de subasta que las patentes que se adeudaren como así también los impuestos que gravan la venta y correspondiente transferencia del dominio son a cargo exclusivo del adquirente.- El IVA en su caso se encontrará incluido en el precio de venta.- Las multas de tránsito son inoponibles al adquirente en la subasta.- Luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento.- Se hace saber a las partes y a los interesados que se fijan los dos días hábiles anteriores al remate para la revisión del vehículo en calle Italia N° 1036, Rosario, en el horario de 16 a 17 hs.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, agosto de 2015. Dra. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 240 268958 Ag. 24 Ag. 25

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición Señor Juez 1^º. Instancia CCL 1^º. Nominación Distrito Judicial N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos "Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/ CUIT N° 27-00747832-7 s/ Demanda Ejecutiva" Expte. N° 1197/93, se dispuso que Martillero Osvaldo Maresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta, en el Juzgado Comunitario Pequeñas Causas de Correa (Rivadavia s/n), el 03 de Setiembre de 2015. a partir 10:30 horas, según auto N° 1031 de fecha 12/08/15, por la base de \$ 52.580.43.-, a falta de interés se retira de venta, del inmueble a describir catastralmente a saber: "Un lote de terreno, situado en el pueblo de Correa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, que según el plano oficial es parte de la manzana N° 29 al Sud de las vías férreas y que de acuerdo al plano especial de división confeccionado por el agrimensor Nacional Jorge Willems, archivo bajo el N° 16.458/57, se designa como Lote letra "a" se encuentra ubicado con frente al Este, cobre calle número cinco Sud, a los 30,75 m. de la Ruta N° 9 - Juan Bautista Alberdi, hacia el Norte y se compone de las siguientes medidas y linderos: 08,00 m. de frente al Este por 27,45 m. de fondo, encerrando una superficie de 219,60 m2., lindando al Este con la calle Cinco Sud, al Norte, con Meconi Hermanos; al Oeste con mas terreno de la vendedora; y al Sud con el lote letra "b" de Pascual Pasquale.- b)-I: Un lote de terreno, situado en el Pueblo de Correa, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, que según el plano oficial es parte de la manzana 29 al Sud de la vía férrea, y que de acuerdo al plano confeccionado por el agrimensor César Torriglia, y archivado en el año 1953 bajo el N° 3.273, se designa como Lote "18-B", se encuentra ubicado con frente al Sud, sobre calle Cañada de Gómez, (Ruta Nacional N° 9) y a los 30,45 m. de la calle N° 5 Sud hacia el Oeste y se compone de 09,00 m. de frente, por 38,75 m. de fondo, encierra una superficie total de 348,75 m. y linda: al Sud con la calle Cañada de Gómez (Ruta Nacional N° 9), al Este con el lote "18A"; al Norte con Hermanos Meconi y al Oeste con Miguel Giordano.- II) Un lote de terreno situado en el pueblo de Correa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, que según el plano oficial es parte de la manzana N° 29 al Sud de la Vía Férrea, y el que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor César Torriglia, archivado en la Dirección General de Catastro, en el año 1953, bajo el N° 3273, se designa como Lote "18-A", se encuentra ubicado con frente al Sud sobre la calle Cañada de Gómez (Ruta Panamericana Juan B. Alberdi - Ruta Nacional N° 9) y a los 27,45 m. de la calle número cinco Sud hacia el Oeste, y se compone de 03,00 m. de frente por 38,75 m. de fondo. Encierra una superficie de 116,25 m2. Y linda; al Sud con la calle Cañada de Gómez (Ruta Nacional N° 9); al Este con el lote 17, al Norte con Meconi Hermanos y al Oeste con el lote 18-B.- Ambas fracciones unidas se describen así según plano del Agrimensor César Torriglia, que se encuentra inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia bajo el N° 3.273/1953, está ubicado en el pueblo de Correa, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, en la calle Cañada de Gómez (Ruta Nacional N° 9) entre las calles N° 6 Sud y 5 Sud, a los 75,45 m. de la calle N° 6 Sud hacia el Este y a los 27,45 m. de la calle N° 5 Sud hacia el Oeste, y se compone de 12,00 m. de frente al Sud cobre calle Cañada de Gómez (Ruta Nacional N° 9) por 38,75 m. de fondo. Encierra una superficie de 465,00 m2. Y linda por su frente al Sud con la calle Cañada de Gómez (Carretera Panamericana Juan B Alberdi Ruta Nacional N° 9); por el Este en parte con el lote N° 16 y en parte con el lote N° 17, ambos de propiedad de don Pascual Pasquale; por el Norte con el lote 15 de Hermanos Meconi y por el Oeste con el lote N° 19 de Miguel Giordano" Se encuentra inscripto en Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 186 Folio 472 N° 200.539 Departamento Iriondo. Los informes de estado de deuda en autos. Registro General de la Propiedad, según certificado "C" lote "a" N° 139707- 0, Lote "18b" certificado "C" N° 139709-0 Lote "18a" certificado "C" N° 139708-0 todos del 25/06/15: Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargos: Lote "a" al tomo 122 E Folio 4539 N° 404623, Lote "18b" Al Tomo 122 E Folio 4540 N° 404624 y lote "18b" al tomo 122 E Folio 4541 N° 404625 todos son Orden de este Juzgado y para estos autos por \$ 100,00= del 13/12/2013. Inhibiciones: 1) Reinscripción aforo N° 35244 Tomo 124 I Folio 4241 orden este Juzgado y estos autos por \$ 12.000,00= del 24/05/2012. Constatación galpón con local a su frente resto baldío, detalles en constatación. Desocupable, Título de escritura del inmueble obrante en autos, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio mas IVA si correspondiere, mas el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. En caso que supere el valor de \$ 30.000,00=, el pago no podrá hacerse en efectivo, pudiendo optar por cheque certificado cancelatorio o en su

defecto, se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Cañada de Gómez, a la orden de este Juzgado y para la presente causa conforme a la disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10, el saldo a la judicial aprobación de la subasta, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de dominio y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. CUIT actora 30-62600176-5. Transferencia por Escritura Pública. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y Tablero de Juzgado, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 14 de agosto de 2015. Fdo: Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 696 268896 Ag. 24 Ag. 26

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JOSE ALBERTO SOGNO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, secretaria del autorizante hace saber que en autos: "COMPAÑS Oscar Alfredo c/ HABERKON Nahuel Arnolfo c/ OTRO s/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 126/2013), se ha dispuesto que el martillero JOSE ALBERTO SOGNO, CUIT.20-21907528-7, proceda a vender en pública subasta el día 26 de agosto de 2015, a las 11 horas en la sede de esos tribunales Ordinarios de Melincué, el siguiente bien: "Una cosechadora marca New Holland, modelo TC59, nº motor CNH, nº *675TA/VJ*082511*, chasis New Holland nº 2F16787, año 2003, DOMINIO ABA 38.- Dicho bien saldrá a la venta con una base de \$.148.438,50, no aceptándose ofertas inferiores a la base fijada, haciéndose saber que para el supuesto que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora. El bien se encuentra inscripto a nombre del demandado - ejecutado, CUIT.23-21940339-9. Según informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Automotor de General Acha, provincia de La Pampa, Registra los siguientes gravámenes: EMBARGO: Ordenado en los presentes autos por la suma de \$.77.000 inscripto en fecha 12 de marzo e INHIBICION: Ordenada en autos "Balanzas Hook SA c/ Haberkon Nahuel Arnolfo s/ Demanda Ordinaria" Expte. 1106/2012 trabada por la suma de \$.19.629,98.- Se deja expresa constancia que lo adeudado por patentes, multas, y/o cualquier otro impuesto nacional o provincial y que grave al bien subastado y se adeudare será/n a cargo del/los Comprador/es a partir de la fecha de subasta.- Que obran glosados en autos los informes de dominio a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después del acto de remate.- El comprador deberá abonar en el acto el 10% del importe de compra en dinero en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del martillero e IVA si correspondiere.- La posesión del bien será entregada aprobada que fuere la subasta y depositado que fuere el saldo faltante del precio de compra.- Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín oficial.- Melincué de Agosto de 2015. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).-

§ 287.10 269415 Ag. 24 Ag. 26
